**SCI-571-2014**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio C. Calvo A, RectorM.A. Marvin Santos, Presidente del TIEM.B.A. Harold Blanco, Director del Departamento de Recursos HumanosDr. Edwin Marín Arroyo, Profesor de la Escuela de Ciencias del LenguajeDra. Rosaura Brenes, Directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **13 de agosto de 2014** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 8, del 13 de agosto de 2014. Nombramiento de un miembro titular del Sector Docente en el Tribunal Institucional Electoral, a partir del 1° de setiembre de 2014 y hasta el 31 de agosto de 2019** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico, establece:

*“Artículo 18*

*Son funciones del Consejo Institucional:*

*…*

*ñ. Nombrar a los miembros del Tribunal Institucional Electoral, excepto a los representantes estudiantiles, y removerlos por causas graves.*

*…*

*Artículo 85*

*El Tribunal Institucional Electoral está integrado por:*

*a .Cuatro profesores*

*b. Dos estudiantes*

*c. Un funcionario administrativo*

*Cada miembro tendrá un suplente. Los miembros funcionarios serán nombrados por el Consejo Institucional, durarán en sus funciones cinco años y se renovarán primero tres y dos años después dos.*

*Los estudiantes serán nombrados por la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de acuerdo con lo que disponga su propio Estatuto.*

*Todos los miembros podrán ser reelectos. El Consejo Institucional podrá destituir a cualquier miembro del Tribunal Institucional Electoral por incompetencia o falta de neutralidad comprobada.”*

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 8, del 13 de agosto de 2014*

*Página*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio TIE-387-2014, con fecha de recibido 27 de junio de 2014, suscrito por el M.A. Marvin Santos Varela, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita iniciar el procedimiento correspondiente para nombrar un Miembro del Sector Docente ante el Tribunal Institucional Electoral, puesto que quedará vacante a partir del 01 de setiembre de 2014.
2. Con fecha 14 de julio de 2014 se remite oficio SCI-452-2014, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Máster Karla Garita, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, en el cual solicita publicar mediante Comunicado de Prensa, que el Consejo Institucional llenará la vacante de un miembro titular, del Sector Docente en el Tribunal Institucional Electoral, a partir del 01 de setiembre de 2014, por un período de 5 años.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibe Correo electrónico, con fecha de recibido 15 de julio de 2014, suscrito por el Sr. Jorge Prendas Solano, Profesor de la Escuela de Ciencias y Letras, Sede Regional San Carlos, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite su postulación para participar en el puesto de miembro titular del Sector Docente ante el Tribunal Institucional Electoral y aporta su Curriculum Vitae. (Ver Anexo 1)
4. Mediante correo electrónico, del 15 de julio de 2014, suscrito por la señora Alejandra Jiménez Romero, Profesora de la Escuela de Matemática, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, manifiesta su deseo de postularse como miembro titular ante el Tribunal Institucional Electoral, por el Sector Docente y adjunta su Curriculum Vitae. (Ver Anexo 2)
5. Con fecha 16 de julio de 2014 y mediante correo electrónico suscrito por el Dr. Edwin Marín Arroyo, Profesor de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite su Curriculum Vitae, con el propósito de participar en la vacante dentro del TIE. (Ver Anexo 3)
6. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio sin referencia, con fecha de recibido 29 de julio de 2014, suscrito por el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Profesor Investigador de la Escuela de Ingeniería Forestal, dirigido a los miembros del Consejo Institucional, en el cual manifiesta su postulación para llenar la plaza vacante como miembro titular del sector docente en el Tribunal Institucional Electoral, de conformidad con lo que establece el Artículo 85 del

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2880, Artículo 8, del 13 de agosto de 2014*

*Página 3*

Estatuto Orgánico. No omite manifestar que ha sido miembro titular del TIE, desde el 01 de setiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014; adjunta su Curriculum Vitae. (Ver Anexo 4)

Los postulantes cumplen con el requisito establecido en el Artículo 3 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Edwin Marín Arroyo, como miembro titular del Sector Docente en el Tribunal Institucional Electoral, por un periodo de cinco años, del 01 de setiembre de 2014 al 31 de agosto de 2019.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional, incluir como punto de agenda en una próxima sesión, la respectiva juramentación de Dr. Edwin Marín Arroyo, por parte del Consejo Institucional.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras Clave: Nombramiento Titular – TIE – Docente –Edwin Marín**

BSS/cmpm

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría Docencia****VIE****Vicerrectoría de Administración****Sede Regional San Carlos****Centro Académico de San José****Oficina de Planificación Institucional****Centro Académico de Limón** | **Oficina Asesoría Legal****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Oficina de Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |